



GOBERNACIÓN DEL  
**MAGDALENA**



La fuerza  
del cambio



## COMUNICADO N° 075

**PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y/O COLEGIOS NO OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

**ASUNTO: AUDITORIA A LA CALIDAD DE LA INFORMACION 2022**

FECHA: 07-09-2022

Estimados Rectores.

**Por inconvenientes en el link del comunicado No 073 se envía nuevo Link.**

De conformidad con la Ley 715 de 2001 y los Decretos Reglamentarios 5012 de 2009 y 1075 de 2015, establecen como competencia del Ministerio de Educación Nacional la implementación y estructuración de los sistemas de información para el sector educativo. De igual forma, la citada normatividad establece que las secretarías de educación, los establecimientos educativos y las instituciones para el trabajo y desarrollo humano, son las responsables de realizar el reporte de información con la oportunidad y calidad requerida.

El Ministerio Nacional viene realizando una auditoria interna en el Sistema de Matricula (SIMAT) relacionada con el proceso de matrícula en el cual encontró inconsistencias que se deben subsanar en el sistema.

Por tal razón enviamos a ustedes el link, <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1VQNK-5kZtgZbXQoAu9U221t4PG-nru4u/edit?usp=sharing&oid=108679230957842678341&rtpof=true&sd=true>

Con base de datos para verificar y corregir en Simat, una vez realizada la corrección en las última Columna en el archivo de Excel (**Observación**) deben escribir la corrección realizada en el Sistema. En el caso de la duplicidad debe enviar el soporte del estudiante (Registro



GOBERNACIÓN DEL  
**MAGDALENA**



**La fuerza  
del cambio**



Civil o Tarjeta de Identidad) en PDF y enviarlo al correo de [coberturaeducativased@gmail.com](mailto:coberturaeducativased@gmail.com)

## Modo de uso

Al momento de ingresar al archivo en link se genera un archivo en Excel, el cual usted debe filtrar el municipio y luego buscar la IED y esperar que cargue ya que es un archivo pesado para poder trabajar las diferentes reglas y diligenciar la última columna de observación.

A continuación, les detallo las inconsistencias a realizar:

**DUPLICIDAD:** Registros con posibles inconsistencias con duplicidad en documento-nombres y apellidos

**GRADOS:** Registros con posibles inconsistencias según el grado reportado en 2021 y en 2022

**EDADES:** Registros con posibles inconsistencias según el grado en el que se encuentran matriculados los estudiantes y su edad

**EFICIENCIA:** Estudiantes reprobados en 2021 y matriculados en 2022 en un grado superior o estudiantes promovidos en 2021 matriculados en 2022 en un grado igual o inferior (no se consideran ciclos de adultos)

**En virtud de lo anterior la secretaria solicita de manera URGENTE enviar la información diligenciada con sus soportes correspondientes el día 23 de Septiembre de 2022, es importante resaltar que esta fecha no tendrá prórroga alguna.**

LEONARDO VELLOJIN SANTOS

Líder cobertura